

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT, 1980

Expte. Nº 16.124/80

VISTO:

Este expediente por el que el Consejo de Investigación de la Universidad gestiona el cambio de revista de la Srta. Hilda Mercedes Moreno; y

## CONSIDERANDO:

Que la misma se desempeña como auxiliar de investigación en el / proyecto Nº 15/76: "Vertientes folklóricas y dialectales para la interpretación / de la cultura del N.O.A.", con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría;

Que en mérito a haber obtenido recientemente el título de licenciada en antropología, es intención de que la misma desarrolle sus tareas en carácter de profesional, con retribución equivalente a auxiliar docente de lra. ca tegoría con dedicación simple;

Que ha quedado vacante un cargo de la mencionada categoría, según lo informado por Dirección de Personal, por lo que que puede accederse a lo requerido;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley Nº 22.207,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de categoría de la Lic. Hilda Mercedes MORENO, auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría del proyecto Nº 15/76: VERTIENTES FOLKLORICAS Y DIALECTALES PARA LA / INTERPRETACION DE LA CULTURA DEL N.O.A. del Consejo de Investigación de la Universidad, con las mismas funciones que realiza en dicho proyecto, pero con la remuneración de presupuesto equivalente a auxiliar docente de lra. categoría con / dedicación simple y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de Noviembre próximo.

ARTICULO 2°. - Imputar este cambio de revista en la partida individual vacante en el presupuesto del Consejo de Investigación.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

or and

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SEGRETARIA ACADEMICA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO